

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Artículo 49, letra A,

Vistos

Los informes enviados por el Coordinador Académico Regional de la Sede de Magallanes y la Antártica Chilena, Sr. Francisco Ulloa

Se Resuelve

Reintegrar en su calidad de Instructor y en las habilitaciones que encuentre a la fecha al siguiente Bombero cuya institución de origen, se detalla a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Sergio Ramírez Gallardo Puerto Natales

Comuníquese, registrese y archivese.

Juan Francisco Sánchez Rodríguez

Director

Raúl Morales

Rector

Santiago, Enero de 2009